



# **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTINA SAN AGUSTÍN - UNICERVANTINA**

## **AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN**

### **MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

#### **PRESENTACIÓN**

El documento que se presenta a continuación, esboza los propósitos institucionales de la Fundación en torno al proceso de autoevaluación institucional. El modelo se ha estructurado tomando como referencia el marco conceptual, normativo e institucional, bajo un enfoque de evaluación basada en estándares y evaluación democrática, principalmente.

Del mismo modo, el modelo se articula y es compatible con los procesos y procedimientos documentados en el año 2015 en la Institución, los cuales facilitan la gestión interna, que tiene su razón de ser en la misión institucional y se basa en las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y la internacionalización que son promovidas por la ley y el Ministerio de Educación Nacional en todas las Instituciones de Educación Superior en Colombia.

Se espera que con los resultados obtenidos y registrados en el informe de autoevaluación institucional, la Fundación dentro de los parámetros de autorregulación, formule el plan de mejoramiento apropiado que contribuya a elevar de manera sistemática y sistémica, los estándares de calidad adecuados con los servicios ofrecidos.

#### **I. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO**

A nivel internacional, dentro del proyecto "Universidad Siglo XXI" de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe "UDUAL", se estableció el modelo de evaluación y autoevaluación universitaria del mismo nombre "UDUAL", el cual tiene como fin dar una orientación sobre la forma de cómo se deben realizar estos procesos evaluativos al interior de las universidades.



Dicho modelo fue presentado por la Universidad Autónoma de México, dentro del marco del Diplomado Latinoamericano en Evaluación Universitaria; el propósito que persigue este modelo es el de presentar metodologías de evaluación reflexiva de programas, autoevaluación de programas para acreditación, así como la certificación de los profesionales.

Este modelo se basa en los conceptos de calidad de la educación superior, los cuales son establecidos por la UNESCO, en la Declaración Mundial de la Educación Superior, permiten establecer que los contextos de las Instituciones de Educación Superior son diversos y no son uniformes, además que las universidades actualmente se encuentran en procesos de internacionalización y están implementado modelos de autoevaluación de programas e instituciones basados en parámetros e indicadores.

Para este modelo de evaluación los ejes de las evaluaciones de los programas deben girar en torno a equidad, cobertura, eficacia, eficiencia, pertinencia y trascendencia de los programas especialmente en aspectos sociales (Universidad Autónoma de México, 2009), principalmente consiste en la evaluación y autoevaluación de las estructuras curriculares, en tres niveles:

1. Superestructura: conjunto de intencionalidades, misión, visión, modelos educativos, perfiles de egreso y resultados académicos.
2. Estructura: Organización de la investigación, de la docencia y la proyección social, entre esta última, las actividades de los docentes-estudiantes, lo más importante del Modelo.
3. Infraestructura: Recursos físicos y financieros, materiales y equipos, condiciones del servicio educativo y del trabajo de los funcionarios.

El modelo "UDUAL", afirma que toda Institución de Educación Superior debe planificar sus procesos evaluativos y autoevaluativos, para ello debe hacer uso de la memoria, la atención y la filosofía de la misma, siendo así que para los procesos autoevaluativos se deben establecer indicadores paramétricos (Universidad Autónoma de México, 2009), que para el caso colombiano se encuentran establecidos en las condiciones mínimas de calidad para la obtención y renovación del registro calificado y en los indicadores de alta calidad para la acreditación de programas.

Siguiendo el modelo "UDUAL", para las instituciones de Educación Superior, la evaluación debe ser considerada como una investigación y se debe realizar como tal, empleando los resultados de la misma para mejorar en todos los aspectos evaluados la Universidad, esta investigación de cómo está funcionando la universidad, debe girar en torno a aspectos como lo disciplinario= generación de conocimiento, profesional=capacidades de sus egresados, social=egresados que aportan a la sociedad, institucional=compromiso (Universidad Autónoma de México,



2009).

En los aspectos evaluativos de las instituciones se observan: la calidad del conocimiento que generan, la producción y su inversión en esta, los resultados de la misma, cómo reglamentan la burocracia, cuál es el impacto social que tiene sus programas y por último cuál es el enfoque disciplinario de los programas, dándole una gran importancia a las unidades de vinculación académica docente-investigación (UVADI), con el fin establecer funciones importantes del trabajo universitario.

Por su parte, para el caso Colombiano, la Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral: se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica y profesional (Congreso de la República de Colombia, 1992).

La Ley 30 de diciembre 28 de 1992, conocida como la Ley de la Educación Superior, establece en su articulado que la autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de educación superior (Congreso de la República de Colombia, 2008), además que los programas académicos que ofrecen las instituciones de educación superior son: de pregrado, que preparan para desempeño de ocupaciones para el ejercicio de disciplina y los postgrados, que son las especializaciones, maestrías y doctorados, que preparan al profesional en el perfeccionamiento de sus conocimientos, posterior al pregrado, siendo los últimos, sustentados en aspectos investigativos.

El Estado colombiano estableció parámetros que permiten garantizar el funcionamiento de los programas académicos bajo parámetros de calidad, de esta forma los procesos de calidad para la educación superior en Colombia reciben el nombre de Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, y tiene dos componentes, el primero de ellos, llamado registro calificado, el segundo, es la acreditación en alta calidad, el primero de estos se establece bajo condiciones mínimas, los cuales tienen un carácter obligatorio para el funcionamiento de programas en instituciones de educación superior (Instituto Colombiano para Fomento de la Educación Superior, 2002).

Cada uno de los dos componentes del Sistema de Aseguramiento (registro y alta calidad), cuenta con diferencias significativas, pero en conjunto permiten establecer la calidad de los programas de acuerdo a las condiciones y estándares propios, es decir, el primero de estos (el registro), es prioritario para el funcionamiento del programa y el segundo (alta calidad), voluntario.

## **TEORÍAS DE EVALUACIÓN.**



Para la evaluación de programas existen diversas teorías desarrolladas por diferentes autores, con el fin de lograr una autoevaluación más completa, complementaria a los estándares establecidos por la normatividad legal, que es la que corresponde a los requisitos mínimos de registro calificado.

Se han seleccionado para realizar el modelo autoevaluativo la evaluación basada en estándares de Robert Stake, la evaluación orientada al uso de Daniel Stufflemeam y Anthony Shinkfield, y la evaluación democrática de Ernest House y Kenneth Howe, cuyas ideas principales se describen a continuación.

- Evaluación basada en estándares.

La evaluación basada en estándares tiene por objeto evaluar la calidad del programa frente a estándares, el propósito principal es determinar el cumplimiento de los estándares frente a los cuales se evalúa, los interesados en este tipo de evaluación son los clientes del programa, los beneficiarios y los agentes implicados, busca determinar los puntos débiles del programa evaluado, se realiza mediante una autoevaluación interna que realizan al programa y una evaluación externa que realizan expertos con el fin de comprobar el cumplimiento de los estándares.

Esta evaluación se realiza mediante la observación física y documental de los estándares, realizando un análisis cuantitativo de escalas establecidas. La forma de evaluar cuantitativamente se realiza tanto en la autoevaluación como en la autoevaluación externa. Siendo casi en su totalidad una evaluación de carácter sumativa, determinando el tiempo que se considere necesario para evaluar cada uno de los estándares establecidos. En este tipo de evaluación se incluye las partes interesadas en el programa, que pueden ser los directivos, los estudiantes, los profesores, los administrativos, los egresados entre otros. La validez de esta evaluación se presenta en el informe de evaluación tanto interno como externo que permita evaluar el grado de cumplimiento de los estándares.

En esta forma de evaluar, como en todas existe la posibilidad de presentarse el sesgo, por la pérdida de objetividad a la hora de recoger los datos: para esto, los instrumentos de recolección de información deben someterse a exámenes críticos por expertos, que permitan dar la credibilidad y claridad para la evaluación; en este tipo de evaluación es muy importante tener claridad frente a los factores, que son los grupos que se van a evaluar, los factores de la evaluación basada en estándares son: las necesidades de los receptores (los clientes), los objetivos del programa, los criterios de evaluación, los estándares de evaluación, los pesos o ponderaciones, los rendimientos o actuaciones del personal y de los participantes y los costos del programa (Stake, 2006).

Para realizar la evaluación basada en estándares es importante establecer los



criterios, que son las características a las cuales se les debe prestar atención (Stake, 2006), estos se deben definir con anterioridad a la evaluación y deben ser claros, que permitan determinar la calidad de forma simple, es posible que la elaboración de estos criterios de evaluación se pueda incurrir en la subjetividad, siendo importante para esto, describirlos de manera que den respuesta a alguno de los factores.

Los resultados de este tipo de evaluación son en su gran mayoría datos estadísticos, pero de estos se debe construir las conclusiones acerca de la calidad del programa.

- Evaluación orientada al uso.

La evaluación orientada al uso, es conocida también como la evaluación sistémica "CIPP", esta evaluación tiene tres propósitos claros, el primero es servir de guía para la toma de decisiones, la segunda es proporcionar datos para la responsabilidad y la tercera es promover la promoción de los fenómenos implicados (Estufflebeam, 1987). Esta evaluación cuenta categorías que dan el nombre de "CIPP" que son Contexto, Entrada, Proceso y Producto, siendo así que cada una de ellas aportan elementos significativos en la evaluación de programas académicos.

Los interesados en este tipo de evaluación son los administradores y planificadores del programa, esta evaluación la realizan evaluadores externos y los directivos del programa académico que se somete a evaluación: se realiza siguiendo las categorías (contexto, entrada, proceso y producto), aunque se pueden desarrollar de manera separada según la información que se necesite para tomar decisiones que se necesiten. El tiempo empleado para la realización de la evaluación es el que sea necesario hasta la construcción del informe de resultados, esta evaluación se puede realizar mediante el empleo de encuesta, entrevista y observaciones, su validez se encuentra en que los resultados permiten la toma de decisiones.

La evaluación del contexto permite identificar las deficiencias y las virtudes, que puedan subsanar las deficiencias, esta evaluación esta destinada a examinar si las metas y prioridades existentes están de acuerdo con las necesidades que deben satisfacer (Estufflebeam, 1987), siendo así que se pueden establecer los objetivos de la evaluación, pensando en los clientes es decir en las personas e instituciones que benefician con el programa.

La evaluación de entrada permite describir el programa mediante los cambios que este ha sufrido, esta evaluación debe identificar y valorar los cambios, y cómo estos han afectado el programa, además se observar detenidamente si las necesidades de los clientes se encuentran incluidos dentro del programa académico, los



resultados de esta evaluación permite presentar propuestas para la modificación o mejora del programa ante las directivas basado en las políticas y expectativas establecidas en los objetivos y componentes del programa.

La evaluación del proceso permite realizar la comprobación continua de la realización de un plan, el objetivo es proporcionar información continua a los administrativos y el programa sigue con su ritmo, si se desarrollan como se había planeado y emplean los recursos disponibles de una manera eficiente (Estufflebeam, 1987); otra función es proporcionar información sobre quienes participan en el programa, lo aceptan y son capaces de desempeñar sus funciones. Los resultados de esta evaluación permite observar si los planes relacionados con el programa son los adecuados y de ser necesario modificarlo.

La evaluación del producto permite valorar e interpretar los logros más representativos del programa, el objetivo de esta evaluación se centra en determinar hasta qué punto el programa ha satisfecho las necesidades del grupo que pretende servir, además la evaluación del producto debe ocuparse ampliamente de los efectos del programa, incluyendo los efectos deseados y no deseados, así como los resultados positivos o negativos (Estufflebeam, 1987). El empleo principal de esta evaluación es determinar si un programa concreto merece prolongarse, repetirse y/o ampliarse a otros ámbitos.

- Evaluación Democrática

Le evaluación democrática es una teoría que se basa en la participación de todas las partes interesadas en el programa educativo. Su objetivo está centrado en la aplicabilidad social de la evaluación y su eficacia frente al proceso evaluativo, su propósito radica en incluir a las personas que participan en los programas de una manera auténtica, donde todos los intereses se vean expuestos, las opiniones y posiciones.

Este modelo evaluativo permite evaluar los aspectos débiles de programa, siendo así, resulta importante, que todos de manera general y bajo la orientación de un evaluador externo, que es defensor de la democracia y de los intereses del público (HOUSE 1999), realicen espacios incluyentes, dialógicos y deliberativos frente al programa. La duración de esta evaluación varía de acuerdo al tiempo que empleen los participantes en el proceso de evaluación.

La evaluación democrática cuenta con los siguientes requisitos: es considerada incluyente debido a que se tiene en cuenta todas las concepciones, intereses, valores e interesados relevantes. Dialógico, con espacios suficientes con grupos relevantes de manera que las ideas de todos queden representados de forma adecuada y auténtica. Deliberativa, que es un espacio suficiente para llegar a



descubrimientos adecuados, fundamentado en la razón, las pruebas y los principios del razonamiento, este proceso de deliberación debe ser largo y productivo (House, 1999). Los resultados de esta evaluación tienen por objeto tener información que sea benéfica para el público que participa en el programa.

## II. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.

El marco legal corresponde al estipulado en la Constitución Política de la República de Colombia de 1991, la cual establece que la educación es un derecho de la persona humana y un servicio público que tiene una función social (Art. 67).

Igualmente, el ordenamiento jurídico relacionado con la calidad en Educación Superior se fundamenta en las siguientes normas:

- La Ley 30 de 1992 que regula el servicio educativo.
- La Ley 115 de 1994 o Ley general de educación.
- El Decreto 2904 de 1994, que reglamenta al Sistema Nacional de Acreditación.
- El Acuerdo del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) 02 de 2005 que reglamenta al Consejo Nacional de Acreditación.
- Los Acuerdos 02 y 03 de 2011 y 02 de 2012, en los que se establecen criterios y lineamientos para la acreditación de programas.
- Decreto 1075 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Indicadores para la Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado e Institucional, Consejo Nacional de Acreditación (2013-2015)

Por otra parte, el marco normativo institucional se toma a partir del Acuerdo No. 01 (16 de marzo de 2010), por medio del cual se expide el Estatuto General de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín - Unicervantina, que en su Artículo 6. Establece como misión de UNICERVANTINA la siguiente:

“inspirada en los valores católicos, morales, éticos y sociales que posibiliten el reencuentro constante entre el evangelio, la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte, la teología y la filosofía, consistirá en la búsqueda de la **excelencia académica** e impartir a sus estudiantes una formación crítica que afiance la conciencia, la responsabilidad social, cívica y el compromiso a las soluciones de los problemas nacionales mediante acciones y procesos de enseñanza aprendizaje, investigación y proyección social”.

Los principios generales de la Fundación se encuentran previstos en el Artículo 8.

1. Amor: Concebido como el fundamento de la vida universitaria, como la fuerza que dinamiza los procesos de la comunidad institucional de la



- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTINA SAN AGUSTÍN, que nos lleva a vivir las interacciones educador-educando en un clima de acogida, alegría y espíritu democrático, y como medio facilitador de la enseñanza-aprendizaje.
2. Verdad. Todas las actuaciones Institucionales serán guiadas con honestidad
  3. Solidaridad. Entendida como el pilar para la construcción colectiva del conocimiento, orientado por los valores cristianos y Agustinos de comunidad, amistad e interioridad.
  4. Equidad y Justicia. La Educación impartida por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTINA SAN AGUSTÍN será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.
  5. Autonomía. La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTINA SAN AGUSTÍN, en ejercicio de su autonomía designará internamente sus autoridades académicas y administrativas, se dará y modificará sus propios Estatutos, creará, organizará sus programas académicos y otorgará los títulos correspondientes; organizará sus labores de acuerdo con su misión y objetivos, adoptará los reglamentos que fueren menester y aplicará sus recursos para el cumplimiento de su misión constitucional y de su función social.
  6. Libertad y responsabilidad. La Educación Superior se desarrollará en un marco de libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra, con sentido de responsabilidad.
  7. Educación Integral. La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los estudiantes y su formación académica profesional.
  8. Excelencia. La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTINA SAN AGUSTÍN asume la gestión educativa con un compromiso de mantener una alta calidad académico - administrativa que le posibilite prestar un servicio público de manera eficiente y humano.

Es de resaltar, que en el artículo 9 se fijan los objetivos generales de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTINA SAN AGUSTÍN, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

Prestar a la comunidad un servicio formativo con **calidad**, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Actuar armónicamente entre la comunidad académica de la Institución y





las demás estructuras educativas y formativas.

Así mismo, el Artículo 32 comunica las funciones de las vicerrectorías dentro de las cuales se encuentra:

Apoyar al Rector en el proceso de auto-evaluación permanente de los programas académicos de pregrado y postgrado, en todas las áreas y modalidades y proponer las modificaciones que estime conveniente.

Igualmente en el Acuerdo Número 007 (23 de diciembre de 2009) "Por medio del cual se reforma el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria San Agustín", se hace referencia a la autoevaluación y se toma en los siguientes términos:

La Fundación Universitaria San Agustín tiene como uno de sus objetivos generales el "Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución". Lo anterior se logrará a través de un proceso de Auto-evaluación Institucional permanente con miras a consolidar a mediano plazo la Acreditación de la Institución.

La Fundación Universitaria San Agustín, como política fundamental del proceso, establece también las siguientes pautas que son presentadas en los objetivos y/o funciones de sus diferentes estamentos dentro del Estatuto General:

- Establecimiento de las Políticas generales de la Fundación en lo administrativo, académico y financiero, y todo lo que requiere la marcha de la institución y su progreso.
- Evaluación del plan estratégico de desarrollo institucional y trazar las políticas y cambios pertinentes.
- Dirección del proceso global de auto-evaluación institucional.
- Diseño y aplicación los instrumentos que sean necesarios para llevar a cabo la auto-evaluación institucional y de sus programas académicos.
- Dirección y coordinación del proceso de auto-evaluación permanente de los programas académicos de pregrado y postgrado, en todas las áreas y modalidades y proponer las modificaciones que estime conveniente.
- Supervisión del cumplimiento de las políticas de la Fundación en el manejo, selección, contratación, capacitación y evaluación del personal administrativo.
- Evaluación del cumplimiento de metas y objetivos para garantizar el



**UNICERVANTINA**

Fundación Universitaria Cervantina San Agustín  
"Inteligencia y Corazón para Transformar"

desarrollo armónico de la Institución.

## Objetivos

Se establece entonces que la Oficina de Planeación de UniCervantina, a cargo de un Jefe de Autoevaluación y Autorregulación nombrado por el Rector, es el ente que dará soporte a los procesos de Auto-evaluación con miras a la acreditación, y cuyos objetivos apuntan al aseguramiento de la calidad; tales son:

- Promover y difundir la cultura de la calidad como componente estructurante de la cultura institucional.
- Velar por el mejoramiento continuo de la calidad de los insumos, procesos, productos y relaciones institucionales, puestos en funcionamiento para el cumplimiento de los objetivos y de las funciones de la Fundación Universitaria.
- Desarrollar, adaptar, transferir, lineamientos y modelos útiles para las labores de evaluación, mejoramiento y mantenimiento de la calidad de los programas, y de la institución concebida como un todo orgánico.
- Vigilar la pertinencia social e institucional de los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Fomentar el carácter integral, participativo y continuo de estos procesos.
- Desarrollar, por medio de estos procesos, la capacidad de cooperación interna y externa de los programas, facultades, escuelas e institutos en particular, y de la Fundación Universitaria en general.
- Desarrollar e incorporar aprendizajes pertinentes para el logro constante de la excelencia académica de la Fundación Universitaria.

## III. CONCEPTUALIZACIÓN.

Para los propósitos de la autoevaluación de UNICERVANTINA, se deben cubrir los distintos aspectos en que se expresa la calidad (Condiciones de programa, condiciones institucionales y factores) y las estrategias desarrolladas para alcanzar el nivel de formación propuesto por la Institución.

Sobre las condiciones institucionales relacionadas con la autoevaluación, se adoptan las establecidas por el Ministerio de Educación Nacional:

- Participación de las directivas en el proceso (liderazgo, compromiso con el proceso y disposición a asumir los cambios posibles y convenientes que se derivan del mismo).

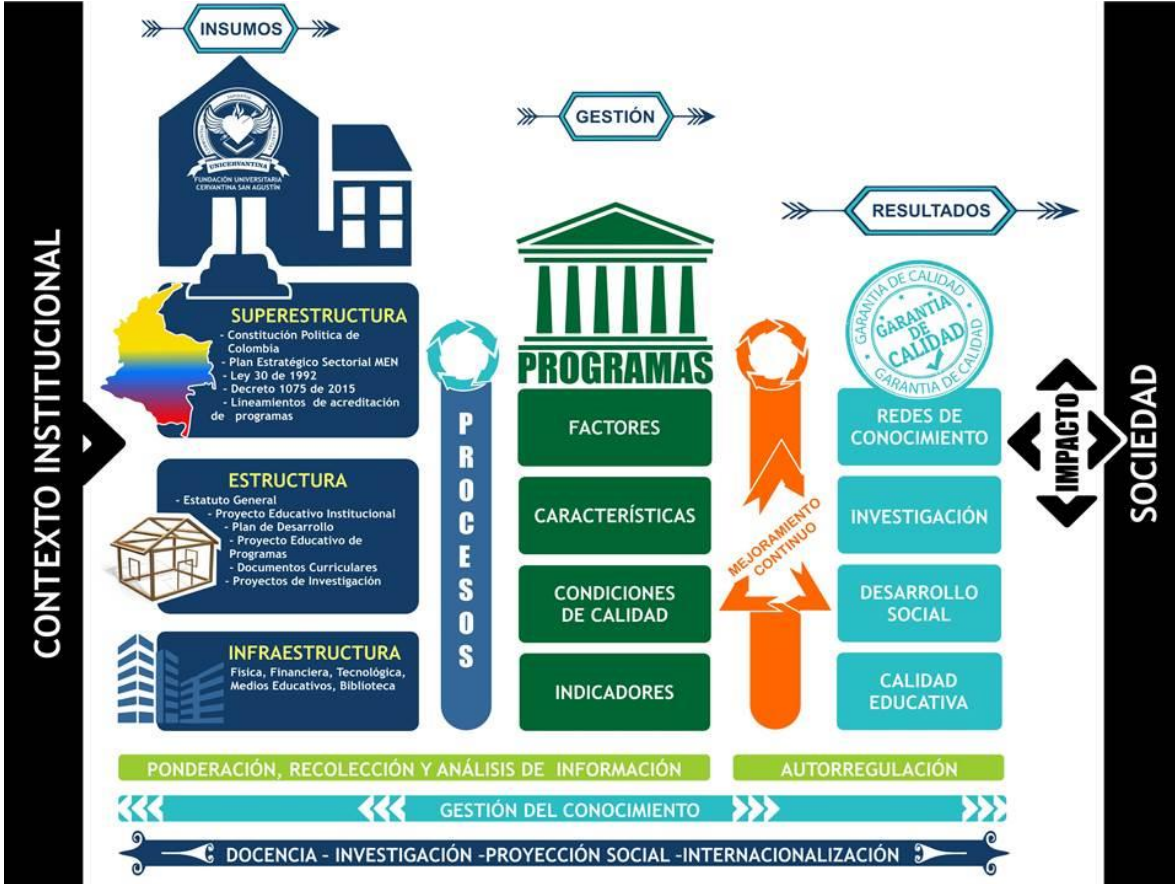


- Participación efectiva de profesores, estudiantes, directivos y personal administrativo en las acciones coordinadas de las distintas fases del proceso de autoevaluación.
- Participación efectiva de egresados, empleadores, grupos de interés y otros sectores en el proceso de autoevaluación.
- Información suficiente, confiable y disponible para el proceso de autoevaluación.
- Flexibilidad de la institución para hacer los ajustes necesarios a partir del reconocimiento de las fortalezas y debilidades.
- Estrategias y medios de comunicación adecuados para mantener informada a la comunidad institucional sobre los resultados parciales y finales del proceso de autoevaluación.
- Diversidad de instrumentos y fuentes de información confiables para el proceso (resultados de evaluaciones anteriores, estadísticas, encuestas, entrevistas, estudios de Benchmarking, grupos de trabajo y de discusión).
- Clima de confianza y seriedad, respeto mutuo y libertad para exponer diferentes puntos de vista y para disentir.
- Incidencia del proceso de autoevaluación en las actividades misionales de formación, investigación y relación con sectores externos.
- Incorporación de la autoevaluación y la autorregulación en la cultura institucional.

En este contexto, la finalidad fundamental de la evaluación del Programa e Institucional es establecer los niveles de calidad de sus procesos y sus logros, basados en la filosofía e identidad de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín.

#### **IV. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN**

El modelo de autoevaluación es la descripción temática sobre la forma y orientación de evaluar, debe ser tenido en cuenta por parte de los evaluadores y de la comunidad académica en general, para identificar quienes participan y los objetivos que se persiguen con la autoevaluación. De igual manera, el modelo define la forma cómo esta se debe hacer y se ven reflejados los pasos que se deben realizar con el fin de obtener la calidad.



## RELACIÓN ENTRE LA AUTOEVALUACIÓN Y LOS PROCESOS.

Conforme a la Estructura Orgánica Vigente (Julio, 2015) y el nuevo mapa de procesos de la Fundación, el proceso de autoevaluación está relacionado y resulta compatible con los procesos establecidos, como se observa en la siguiente Tabla.

En su gran mayoría, los indicadores de cada proceso estarán asociados a los indicadores de las condiciones y factores de calidad, de tal modo que con la gestión de los mismos se obtenga gran parte de la información estadística o documental de la autoevaluación.



Relación con los procesos de Unicervantina	Condiciones Calidad para Registro Calificado (Decreto 1075 de 2015)		Lineamientos de Acreditación para programas de pregrado (2013)	Lineamientos de Acreditación Institucional (2015)
Procesos	Condiciones de Programa	Condiciones Institucionales	Factores	Factores
UniCervantina y Gestión Institucional (RC 2; RC 11; RC 15; AC 1; AC 10)	RC. 1 Denominación		AC. 1 Misión y Proyecto Institucional	ACI. 1 Misión y Proyecto Institucional
Comunicaciones y Mercadeo (RC 6; RC 10; AC 5; AC 8)	RC. 2 Justificación			
Gestión Jurídica (RC 11; RC 12; AC 8)				
			AC. 2 Estudiantes	ACI. 2 Estudiantes
	RC. 7 Personal docente		AC. 3 Profesores	ACI. 3 Profesores
Formación (RC. 1; RC 2; RC 3; RC 4; AC 2; AC4)	RC. 4 Organización de las actividades académicas	RC. 11 Estructura académico administrativa	AC. 4 Procesos Académicos	ACI. 4 Procesos Académicos
	RC. 3 Contenidos Curriculares	RC. 10 Mecanismos de Selección y evaluación		
Cooperación e Internacionalización (RC 6; AC 5)			AC. 5 Visibilidad Nacional e Internacional	ACI. 5 Visibilidad Nacional e Internacional
Investigación (RC 5; AC 6)	RC. 5 Investigación		AC. 6 Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural	ACI. 6 Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural
Gestión de Recursos de Apoyo Académico (RC 5; RC 8; AC 4; AC 8)	RC. 8 Medios educativos			ACI. 11 Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física
Bienestar Institucional (RC 14; AC 7)		RC. 14 Bienestar universitario	AC. 7 Bienestar Institucional	ACI. 9 Bienestar Institucional



Gestión Humana (RC 7; AC 3; AC 8)			AC. Organización, Administración y Gestión 8	AC. Organización, Administración y Gestión 10
Gestión de Bienes y Servicios (RC 8; AC 8)	RC. 9 Infraestructura Física			
Extensión (RC 6; RC 13; AC 5; AC 9)	RC. 6 Relación con el Sector externo	RC. 13 Programa de egresados	AC. 9 Impacto de los egresados en el medio.	ACI. 7 Pertinencia e Impacto Social
Gestión Financiera y Contable (RC 15; AC 10)		RC. 15 Recursos Financieros suficientes	AC. 10 Recursos Físicos y Financieros	ACI. 12 Recursos Financieros
Autoevaluación y Autorregulación (RC 15; AC 8)		RC. 12 Autoevaluación		ACI. 8 Procesos de Autoevaluación Y Autorregulación
Auditoría Interna (RC 11; AC 8)				

## PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Este Proceso se presenta con dos etapas, Autoevaluación Interna y Externa. La primera depende directamente de la Comunidad Universitaria, donde se desarrolla la actividad misional de la UniCervantina, es decir del proceso, la ejecución, análisis y autorregulación. Se organiza y define qué, cómo, dónde y para qué.

Paso seguido se realiza la autoevaluación democrática y sistemática, que permita recolectar información veraz y confiable dando paso a los juicios de valor acertados y que contribuyan al mejoramiento continuo. Por lo tanto el proceso se desarrollará de forma articulada según matriz de correlación (relación autoevaluación y procesos) logrando integrar objetivos comunes, administrar eficientemente los recursos y consolidar la misión, visión, principios, valores, objetivos y metas Institucionales a corto, mediano y largo plazo. Articulando acciones en pro de la Calidad y el Mejoramiento continuo.

<b>Evaluación Interna</b>			
<b>1. Planificación de la Autoevaluación</b>	<b>2. Desarrollo de la Autoevaluación</b>	<b>3. Análisis de información</b>	<b>4. Autorregulación</b>
Analizar la actualidad normativa en el sistema de calidad de la Educación Superior en Colombia	Base cero Autorregulación (Diagnóstico)	Análisis cualitativo de la información	Determinar Debilidades y Fortalezas

Validar el Modelo de Autoevaluación y Autorregulación	Ponderación de Factores y Calificación de características	Análisis Cuantitativo de la información	Socialización de resultados con el equipo de trabajo
Diseñar el cronograma de actividades para la autoevaluación y autorregulación	Recolección de evidencias		Ajustes de informe
Socializar el modelo de Autoevaluación			Socialización con la comunidad Universitaria informe final
Conformar Equipos de Trabajo			Seguimiento y control a planes

La evaluación externa centra su interés en los procesos que se desarrollan directamente con el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación, vislumbrando otros actores que intervienen en el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en Colombia e Internacionalmente según el área del conocimiento u objetivo específico de certificación.

<b>Evaluación Externa</b>
<b>1. Visitas</b>
Visita pares amigos (colaborativos)
Visita Institución Estatal (MEN o CNA) según el caso
Concepto
Complejidad
Observaciones Unicervantina
Resolución Oficina institución estatal

## MÉTODO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

El método es la forma de realizar la autoevaluación y autorregulación, se distribuye según los tipos de evaluación y etapas para lograr la autoevaluación, igualmente se identifican los instrumentos, tipo de análisis, actores involucrados, y peso de la información para el concepto final. Esta herramienta es muy útil para definir los juicios de valor y las medidas a tomar para mejorar las dificultades y consolidar las fortalezas según el resultado del proceso de autoevaluación. A continuación se ilustra el método en dos fases la primera autoevaluación y la segunda autorregulación.

## Etapa de Autoevaluación

Tipos de Evaluación	Etapa	Instrumento de Recolección	Análisis de información	Participación (rol)	Tipo de Análisis	Peso para el resultado
	Autoevaluación					
Estandares	Lineamientos para RC y AC	Evidencias	Análisis Documental	Directores de Unidades, Directores de Programa, Jefes de área y Jefes de Oficina	Cualitativa	30
		Modelo de ponderación y calificación	Análisis Estadístico	Rector, Vicerrectores, Directores de Unidades, Directores de Oficina	Cuantitativa	10
		Encuesta	Análisis de datos estadísticos - apreciaciones	Directivos, Docentes, Estudiantes, Egresados	Cuantitativa	10
Orientada al uso	Contexto	Rubrica de recolección de información	Análisis Documental	Directores de Programa, Jefe Oficina de Planeación	Cualitativa	5
	Entrada	Informe Ejecutivo	Diagnóstico	Oficina de Planeación y Vicerreorías	Cuantitativo	5
Democrática	Lineamientos para RC y AC	Formato de entrevista Individual	Análisis de resultados entrevistas individuales	Rector y Vicerrectores	Cualitativa	5
		Formato de entrevista Grupal	Análisis de resultados entrevistas grupales	Directores de Programa, Directores de Unidades, Directores de Oficina, Docentes, Estudiantes, Egresados	Cualitativa	5
						<b>70</b>

## Etapa de Autorregulación

Tipos de Evaluación	Etapa	Instrumento de Recolección	Análisis de información	Participación (rol)	Tipo de Análisis	Peso para el resultado
	Autorregulación					
Estandares						
Orientada al uso	Proceso	Porcentaje de ejecución	Análisis Documental	Jefe de planeación y gestión	Cualitativa	5
	Producto	Número de productos	Análisis Documental	Jefe de planeación y gestión	Cuantitativo	5
Democrática	Fortalezas - Debilidades	Mefi-mefe-mime	DAFO	Jefe de planeación y gestión	Cualitativa	10
	Fortalezas - Debilidades	Mefi-mefe-mime	DAFO	Jefe de planeación y gestión	Cualitativa	10
						<b>30</b>

## LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA





**UNICERVANTINA**

Fundación Universitaria Cervantina San Agustín  
 "Inteligencia y Corazón para Transformar"

En el modelo se integra una participación democrática garantizando la participación de la comunidad universitaria, especialmente aquella relacionada o vinculada directamente con el o los programas y los líderes de los procesos misionales según objeto de autoevaluación (Programa Académico y/o Institucional). Para ello, utiliza diferentes estrategias tales como talleres, grupos focales, foros, seminarios, conferencias y encuestas, principalmente.

Este modelo de autoevaluación permite la participación de los Directivos, Directivos Académico Administrativos, Docentes, Estudiantes, Egresados, Administrativos y el Sector Productivo que consolide puntos de reflexión sobre el ejercicio de sus funciones, la necesidad de modificar normas, prejuicios y acciones que obstaculizan el cambio y la innovación dando paso al mejoramiento continuo.

Se plantea la participación de la comunidad organizada en tiempo, modo y objetivos para lograr una recolección, análisis, interpretación de la información según realidades Institucionales de la siguiente manera:

<b>Líder del Proceso</b>	<b>Actores Involucrados</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Directivo</i>	Capítulo Universitario	Ocasional
	Consejo Directivo	
	Consejo Académico	
<i>Ejecutivo</i>	Decano	<i>Permanente</i>
	Director del Programa	
	Docentes	
	Estudiantes Representantes	
<i>Funcional</i>	Líderes de Procesos Misionales	<i>Circunstancial</i>
	Egresados Representantes	
	Jefes y Directores de Unidades Administrativas	
	Empleadores	
	Estudiantes	
	Egresados	

La recolección de información se propone iniciar en orden jerárquico del directivo, ejecutivo y funcional para analizar las políticas, su ejecución y el impacto. En una segunda fase se propone un análisis y verificación de datos preferiblemente mediante entrevistas grupales e individuales que inicie del nivel funcional, ejecutivo y directivo permitiendo identificar claramente la percepción de los actores principales del proceso, las acciones del nivel ejecutivo que fortalece o dificulta, proponer medidas de solución o consolidación y analizar el impacto en las políticas y toma de decisiones institucionales.

Por lo anterior el 80% del análisis se basa en las evidencias (cualitativas o cuantitativas) que se tiene de los procesos, procedimientos y resultados en



actividades misionales (docencia, investigación, proyección social, extensión e internacionalización) y un 30% en lo referente a la percepción de la etapa funcional.

Un proceso de Autoevaluación exige información de diferente índole, que se debe recolectar para posteriormente organizar y analizar. La recolección de información se lleva a cabo por parte del Grupo Técnico de Autoevaluación, dirigido por el Jefe de Autoevaluación y Autorregulación.

La información recolectada en cada etapa, pone los cimientos del proceso reflexivo necesario en el proceso. Por ello, el proceso de recolección debe establecerse en función del tipo de información que se requiere, garantizando total rigurosidad en el proceso.

A partir del conjunto de la información recopilada y de acuerdo con su tipología, es necesario discernir cuáles datos son útiles para la verificación empírica de los juicios valorativos, de otros que cumplen una función informativa, para enriquecerlos en su contenido discursivo. Uno de los objetivos es identificar **¿qué se requiere recolectar?** (documento -actas, normas, estudios-, estadísticas, apreciaciones u opiniones, descripciones) y **¿en dónde reposa la información?**, es decir LA FUENTE (dependencia, órganos, personas, entre otras), para cada aspecto de cada característica.

Es claro que parte de la información puede reposar en el programa, pero mucha otra se deberá solicitar a diferentes dependencias de la Universidad, y otra, seguramente, será necesario elaborarla en virtud de aquello que el programa viene haciendo consuetudinariamente pero que no se ha plasmado en documento alguno.

- **Elaboración de la Matriz General de autoevaluación**

Con el objetivo de organizar la información recopilada y verificar la calidad de la información, el responsable del factor, características y aspecto deberá desarrollar la Matriz General de Autoevaluación. Ésta es la guía que define las fuentes de la información y el carácter reflexivo, analítico y constructivo del modelo, teniendo como referencia ¿Qué se evalúa?.

### **Componentes de la Matriz General de autoevaluación:**

Los componentes de la Matriz General de autoevaluación se entienden y definen así:

**Factores:** Son grandes conjuntos o categorías que agrupan cualidades propias de un programa académico y su relación con el entorno. Los diez (10/12) factores de

los Lineamientos del CNA conforman el nivel más general del esquema analítico que nos permite medir la calidad de los programas académicos.

**Características:** Son las cualidades y propiedades más relevantes que determinan elementos esenciales y diferenciales de la Universidad y del programa académico. El conjunto de características le dan cuerpo y sentido a cada uno de los factores.

**Aspectos a Evaluar:** Son los atributos relevantes de las características, que pueden variar de acuerdo con la naturaleza de las instituciones y los campos de acción del conocimiento y las profesiones. Apoyan la comprensión de las características.

**Indicadores:** Es la fuente empírica que permite verificar el grado en que los aspectos a evaluar cumplen con los niveles de calidad exigidos. Los indicadores pueden ser cuantitativos o cualitativos.

**Fuentes:** Son los referentes que permiten identificar a quien se le debe solicitar los documentos, las estadísticas o indicadores, la información de percepción o de opinión.

**Instrumentos:** Son los medios técnicos que facilitan la recolección de la información y brindan un ordenamiento metodológico para la organización cualitativa y cuantitativa de los datos suministrados.

**TABLA 1: COMPONENTES DE LA MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN**

FACTOR	CARACTERÍSTICA	VARIABLE	INDICADOR	FUENTE								
				Programa	Otra dependencia	Profesores	Estudiantes	Administrativos	Egresados	Empleadores	Otra. ¿Cuál?	
No. del factor	No. Y nombre de la característica	Redacción completa del aspecto	Señalar cuál: Documento, Estadística, Opinión, o Descripción.									

• **Directrices para recopilar la información**

- Analizar e identificar el tipo de información requerida por cada aspecto, definir la fuente o responsable institucional de su consecución, reporte y mantenimiento actualizado mediante el uso del medio más adecuado para ello.
- Si la información es de percepción acerca de hechos, se recurre a encuestas. si se requiere de algún tipo de elaboración o procedimiento como por ejemplo listados, relaciones, tasas o explicaciones, se organizan cuadros

o tablas; si son documentos informativos, por ejemplo institucionales, se procede a su consecución si existe o elaboración en caso contrario; si requiere profundizar sobre algún tópico específico se realizan talleres, entrevistas individuales o de grupo.

- Todos los instrumentos y mecanismos utilizados para la recopilación de información deben tener una ficha técnica conteniendo la fecha, título del estudio, propósito, tipo de estudio, técnica de recolección de la información, población, muestra, validez y confiabilidad, unidad y funcionario responsable y período de elaboración.
- Para profundizar sobre algún tópico específico se realizarán talleres o focus group.

- **Otras matrices de información**

Ahora bien, para cada tipo de información por recolectar, es necesario tener el mayor nivel de detalle para asegurar que se recopile la información pertinente y suficiente. Para ello es necesario diligenciar la Matriz de documentos, la Matriz numérica y la Matriz de entrevistas, la Matriz de encuestas, y cualquier otra que se identifique, así:

**TABLA 2: MATRIZ DE DOCUMENTOS**

FACTOR CARACT. ASPECTO	TITULO DEL DOCUMENTO	TEMA	UNIDAD FUENTE	ESTADO DEL DOCUMENTO	FUNCIONARIO RESPONSABLE

**TABLA 3: MATRIZ NUMÉRICA**

FACTOR CARACT. ASPECTO	NOMBRE DEL INDICADOR NUMÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR NUMÉRICO	ESTADO DEL INDICADOR	UNIDAD FUENTE	FUNCIONARIO RESPONSABLE

**TABLA 4: MATRIZ DE ENTREVISTAS**

FACTOR CARACT. ASPECTO	DIRECTIVOS	DIRECTIVOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVOS	ESTUDIANTES	EGRESADOS	OTRO ¿CUÁL?

**TABLA 5: MATRIZ DE ENCUESTAS**

FACTOR	DIRECTIVOS	DIRECTIVOS	ADMINISTRATIVOS	ESTUDIANTES	EGRESADOS	OTRO



**UNICERVANTINA**

Fundación Universitaria Cervantina San Agustín  
"Inteligencia y Corazón para Transformar"

CARACT. ASPECTO		ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS				¿CUÁL?

- **Elaboración de los instrumentos.**

El diseño de encuestas a estudiantes, profesores, administrativo (si aplica) y egresados es responsabilidad la unidad de Egresados la cual deberá garantizar que los mismos respondan con rigor a las necesidades de coherencia, pertinencia, validez y confiabilidad que la información de los procesos de autoevaluación requieren. Estos instrumentos se diseñarán de acuerdo con la información que arroje la respectiva matriz.

Los demás instrumentos de recolección de información como la recopilación de información documental, estadística, entrevistas, buzones de opinión, talleres, etc., son responsabilidad del programa, en cabeza del coordinador y del equipo de autoevaluación, con el apoyo de la oficina de Mercadeo y Comunicaciones.

- **Sistematización de la información**

La información se clasifica y organiza por FUENTE DE INFORMACIÓN y NOMBRE, pues es muy usual que un mismo documento, por ejemplo, sea utilizado varias veces, en diferentes aspectos, características e incluso factores.

- **Recomendaciones generales**

- Establecer los algoritmos u operaciones necesarias para obtener los indicadores numéricos (cantidades, porcentajes, relaciones e índices).
- Elaborar los instrumentos que resulten más apropiados para recoger la información como encuestas, entrevistas, talleres, buzones, etc. Al desarrollar los instrumentos se debe prever la cantidad de actores consultados para que cuando se apliquen no se tenga que recurrir a la misma fuente más de una vez.
- Al aplicar encuestas se debe prever si se consultará al universo de la población o a una muestra y determinar su tamaño de manera que sea representativa.
- Elementos claves en esta etapa son la fijación de tiempos máximos para la solicitud, entrega y recopilación de información, así como la centralización de las solicitudes de la información a través del coordinador general del proceso, con el objeto de evitar dispersiones, duplicaciones y heterogeneidad de la información, y agotamiento de la fuente emisora.

Para proceder a recopilar la información relativa a las condiciones y factores de



calidad, se toman diferentes fuentes (documentales y no documentales) e instrumentos que serán considerados en el proceso de autoevaluación.

<b>FUENTES DOCUMENTALES</b>	<b>FUENTES NO DOCUMENTALES</b>
<p>Permiten identificar de forma exacta y precisa aquella información valiosa con relación a diversos aspectos de la dinámica institucional tales como el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo del Programa; las políticas, las normas, los reglamentos, la UniCervantina y la evaluación institucional, la estructura funcional, las funciones propias de las diversas unidades, la administración y disponibilidad de recursos financieros, educativos y de infraestructura, los informe de gestión y el estado de desarrollo de la institución en sus aspectos misionales.</p> <p>Las fuentes documentales también tienen que ver con información suministrada por organizaciones externas, tales como el ICFES, el MEN, COLCIENCIAS, entre otras.</p>	<p>Están determinadas por los autores o miembros de la comunidad universitaria y del sector externo, responsables y protagonistas de los hechos que son objeto de evaluación y quienes podrán identificar y expresar las fortalezas y debilidades. Entre ellos encontramos: profesores, personal directivo y administrativo, estudiantes, egresados y empleadores.</p>

La importancia de las fuentes documentales radica en que permiten identificar, evaluar y analizar información valiosa para la elaboración de los juicios de cumplimiento y para analizar la coherencia entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que realmente se percibe en la práctica.

Con respecto a las fuentes no documentales, es importante saber que en la medida en que tales actores participen más, se sientan comprometidos y tengan mayor sentido de pertenencia, expresarán su compromiso con las metas del programa y de la institución.

Por su parte, para la recolección de los datos, se utilizarán instrumentos válidos y confiables, que permitan tener certeza de la información que se obtenga, la cual es la base para sustentar los juicios de valor que se emitirán sobre la calidad de la Institución. A través de éstos instrumentos se podrá acceder de forma rigurosa a diversas fuentes, para responder al conjunto de condiciones a evaluar.

Se entregará por parte de la Unidad de UniCervantina y Evaluación de Unicervantina, una matriz general de indicadores para la evaluación de la calidad de los servicios de Educación Superior que oferta la Fundación, matriz que será estructurada siguiendo los parámetros de autoevaluación institucional emitidos por



**UNICERVANTINA**

Fundación Universitaria Cervantina San Agustín  
"Inteligencia y Corazón para Transformar"

el Consejo Nacional de Acreditación.

## **PONDERACIÓN**

El Ministerio de Educación Nacional, a través del Consejo Nacional de Acreditación (2013), ha definido la ponderación de factores y características, como un ejercicio útil en el proceso de autoevaluación y en la determinación del plan de mejora. Al respecto el citado organismo, manifiesta que la ponderación es atribuirle un peso relativo (diferencial) a cada uno de los elementos que forman un conjunto, es decir dentro del conjunto antes de la evaluación”.

En razón a lo anterior, se propone realizar la ponderación de las condiciones y factores mediante un ejercicio participativo por parte del equipo encargado del proceso de autoevaluación, a partir de un análisis de la incidencia de cada una de ellas en la calidad, considerando y diferenciando las respectivas especificidades de las mismas.

Para ello, del total de puntos o porcentaje que se puede asignar a las condiciones y factores (10 puntos = 100 %), se le asigna una ponderación específica a cada condición según la relevancia para la Institución, según los siguientes criterios:

- Relación directa de la condición para alcanzar los propósitos de la formación.
- Relación de soporte de la condición con respecto del proceso de formación (parte constitutiva).
- Relación de tipo institucional para el desempeño del proceso de formación.

## **RESULTADOS**

Con el informe de resultados, que entregará la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación y los juicios emitidos frente a las condiciones y factores de calidad, la alta dirección de la Fundación, formulará a través de la Oficina de UniCervantina y Gestión, un Plan de Mejoramiento Institucional, que permita cerrar las brechas encontradas y consolidar las fortalezas existentes.

Dicho plan de mejoramiento debe articularse al Plan de Desarrollo Institucional, y a los planes de acción de cada anualidad, con el ánimo de armonizar las iniciativas estratégicas y lograr una mayor eficiencia en los recursos.

La autoevaluación institucional se hará cada tres años, contados a partir de la vigencia 2016, en la cual se hará el primer ejercicio.



**UNICERVANTINA**

Fundación Universitaria Cervantina San Agustín  
*"Inteligencia y Corazón para Transformar"*

**P. FR. GERMÁN DARÍO RODRIGUEZ PÉREZ, OSA**  
Director Unidad de UniCervantina y Evaluación

Elaborado por: Mgr. Olga E. Peña Sierra /Mgr. Helga Dworaczek (Ajustes)

Revisado por: P. Germán Darío Rodríguez, OSA

Fecha: 11/03/16